LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2010: "ADQUISICION DE SERVIDORES"

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes mayo del año dos mil diez, siendo a las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/10, para la "Adquisición de Servidores", integrado por el Lic. Pedro Elias Loblein y el Analista Javier Mernes, nombrados por Resolución INCOOP Nº 5.428/10, de fecha 16/03/10; a efectos de evaluar las ofertas presentadas en la Apertura de sobres efectuada en fecha 10 de mayo del presente año.

Seguidamente se verifica los trámites realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones, los cuales se ajustan a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones públicas. Se informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y ésta a su vez emitió la invitación por el Portal de Internet.

Se invitó a cinco (5) firmas del ramo que son: COMPUSAVER, DATA SYSTEMS, OLAM, PARASOF y DIVISERV, de las cuales presentaron oferta las firmas DIVISERV y DATA SYSTEMS. La firma TECNOPLAN se presentó por el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona en el Acta de Apertura de Sobres que la firma DIVISERV presentó los catálogos del equipo en idioma inglés; al respecto, la UOC ha solicitado a la firma oferente la remisión de dicha documentación, siendo entregada en fecha 13/05/10, a través de nota. Esta Comisión considera que el hecho no afecta significativa o sustancialmente a los objetivos de esta licitación, conforme se menciona claramente en los puntos 29.1 y 29.2, del Item E) del Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a la evaluación y comparación de las documentaciones y ofertas presentadas teniendo en cuenta todo lo establecido en el *Item E)-Evaluación y Comparación de las Ofertas* del Pliego de Bases y Condiciones, arrojando el siguiente detalle:

Empresa	Sección I, Item C), Punto 11, Documentos que componen la oferta	Sección III, Punto 1.1, Evaluación Técnica	Sección II, Punto 2, Calificación financiera		
			Capacidad Financiera	Capacidad Económica	Experiencia Técnica
Diviserv S.A.	Cumple	**Si** cumple 100%	Ratios + DNC/SIPE OK	Ratios + DNC/SIPE OK	100%
Tecnoplan S.A.	Cumple	**No** cumple 100%	DNCP/SIPE No presenta ratios	DNCP/SIPE No presenta ratios	100%
Data Systems S.A.	Cumple	**Si** cumple 100%	Ratios OK DNCP/SIPE vencido	Ratios OK DNCP/SIPE vencido	100%

La firma TECNOPLAN no cumple totalmente con las exigencias técnicas de la Licitación. En las Especificaciones técnicas se solicita como mínimo que el equipo ofertado soporte hasta 6 slots PCI y el oferente ofrece un equipo que soporta solo hasta 4 slots PCI. Asimismo, el plazo de entrega establecido es de 30 días (Addenda-respuesta 9) y el oferente propone un plazo de 40 días.

Las firmas DIVISERV S.A. y DATA SYSTEMS S.A. cumplen con la totalidad de las exigencias del concurso.

Cumplidos los requisitos de verificación de las documentaciones y la evaluación técnica, se procede a verificar las ofertas económicas presentadas, arrojando el siguiente cuadro comparativo:

	Empresa Oferente	Oferta	Evaluación Técnica	Habilitado
1	DIVISERV S.A.	122.668.000.-	Ok	SI
2	TECNOPLAN S.A.	133.029.383.-	No	NO
3	DATA SYSTEMS SAECA	174.900.000.-	Ok	SI

La firma DIVISERV S.A., es el oferente que presenta la menor cotización en el ítem licitado y cumple con todas las exigencias técnicas de la presente Licitación.

Por tanto, este Comité de Evaluación sugiere adjudicar a la firma DIVISERV S.A. con el objeto de esta Licitación, conforme punto 33.1, Item E), y Sección III-Recomendaciones del Comité de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones.

La UOC dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la UOC podrá optar notificar la adjudicación de la Licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión.

Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de la Ley Nº 2051/03.

Se da por concluida la reunión del Comité de Evaluación, siendo las 12:00 horas, del día mencionado más arriba y se firma en dos (02) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Analista Javier Mernes **Lic. Pedro Elías Loblein**